

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 11 de abril de 2020 Comunicado de Prensa DGC/132/2020

Condena CNDH homicidio de dos integrantes del Movimiento Unificador de Lucha Triqui de Oaxaca (MULT) y se pronuncia por una pronta y expedita investigación que esclarezca los crímenes

- Este Organismo Nacional lamenta profundamente tan sensible pérdida y brindará todo el apoyo, orientación y acompañamiento a los familiares, amigos y a toda la Nación Triqui
- La CNDH respalda la iniciativa del MULT para celebrar una Mesa de Justicia y Paz, y así garantizar un clima de seguridad, concordia, legalidad, respeto y protección de los derechos humanos en la Nación Triqui
- Hace un firme y respetuoso llamado a la Secretaría de Gobernación y al Gobierno de Oaxaca para que atiendan a la brevedad esas peticiones

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), condena el asesinato de los integrantes del Movimiento Unificador de Lucha Triqui (MUTI) del Estado de Oaxaca, Pablo Guzmán Solano y Esteban Martínez Pérez de 32 y 45 años de edad, respectivamente, quienes perdieron la vida por disparos de arma de fuego el pasado jueves 9 de abril, en la localidad de Barrio de Ojo de Agua del Municipio de Putla Villa de Guerrero, del Estado de Oaxaca.

La Comisión Nacional lamenta profundamente este hecho de violencia y exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca y a la Fiscalía General de Justicia de esa entidad, a realizar un proceso de investigación eficaz que conduzca al esclarecimiento del doble homicidio calificado, así como a la aplicación estricta de la Ley para quien o quienes resulten responsables de la comisión del reprobable ilícito.

Este Órgano Nacional Autónomo hace un firme y respetuoso llamado para que el Gobierno del Maestro Alejandro Murat Hinojosa y la Secretaría de Gobernación del Gobierno de la República, atiendan a la brevedad posible los planteamientos del Movimiento Unificador de Lucha Triqui, para realizar una Mesa de Justicia y Paz, para que a través de un dialogo respetuoso, se tomen las medidas y se logren





Dirección General de Comunicación

consensos necesarios para construir y garantizar un clima de seguridad, concordia, legalidad, y protección de los derechos humanos de la Nación Triqui.

En el ámbito de sus atribuciones, este Organismo Nacional reafirma su compromiso para tutelar y proteger los derechos humanos Triquis, así como la dignidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.